



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA DE ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

PROYECTO:

SOLICITANTE: Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local

LUGAR DE REALIZACIÓN: Equipo San Salvador, departamento de San Salvador

ANTECEDENTES

La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, somos una organización de mujeres que dedicamos nuestra energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde nuestras realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa.

La Colectiva para la realización de su trabajo de incidencia y colaboración crítica con las instituciones garantes del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres cuenta con equipos territoriales de trabajo en la región central, paracentral, oriental y occidental.

En El Salvador históricamente las mujeres son discriminadas por razón de clase, edad y de género, en la participación política, en el acceso a créditos y de oportunidades, situación que las coloca en condiciones de desventaja respecto a los hombres.

Aunque se reconoce la existencia de algunos avances en términos institucionales, así por ejemplo durante el período del 2009-2012, la Asamblea Legislativa aprobó dos leyes a favor de los derechos de las mujeres y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, estas son: La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. En el ámbito local muchos municipios han creado las Unidades Municipales de la Mujer o para la equidad de género, así como elaborando e impulsando Políticas Municipales con Equidad de Género y planes de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, encaminadas a superar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género en sus municipios.

Estos avances han marcado una ruta estatal para la incorporación de acciones, lineamientos y políticas a favor de los derechos de las mujeres.

Para el caso del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, la Colectiva en su Plan estratégico 2016-2020 ha establecido la línea estratégica PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y SEGURIDAD CIUDADANA. Desde el seguimiento a la implementación de esta línea estratégica la Colectiva impulsa acciones con los gobiernos locales por medio del seguimiento a los planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres, el impulso de espacios de articulación de personas operadoras de justicia a nivel local, departamental y nacional en el seguimiento a actores importantes para la atención de casos como la Policía Nacional Civil y mediante los espacios de atención, se dirige el trabajo de atención y acompañamiento legal a mujeres y niñas en situación de violencia.

I. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

GENERAL

Contratar una abogada especialista en derechos humanos de las mujeres y LGBTTTI para impulsar acciones de atención, representación legal, seguimiento y defensa de casos a mujeres en situación de violencia.

ESPECÍFICOS

1. Propiciar acciones de atención a casos de violencia contra niñas, mujeres y adolescentes, mediante la realización de litigio y los trámites legales pertinentes que cada caso requiera.
2. Brindar acompañamiento y seguimiento con calidad y calidez, a los casos atendidos a nivel jurídico desde el CAER

ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Las acciones se desarrollarán en todos los territorios a nivel nacional a criterio de evaluación del trabajo territorial de la Colectiva, dándole seguimiento a los casos referidos al CAER.

RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATADA

La contratada deberá dar seguimiento a su plan de trabajo, presentar informes periódicamente o cuando fueren requeridos; así como la realización de acciones tendientes a la consecución del trabajo asignado.

5. ACCIONES A REALIZAR.

- Atención y representación legal de casos de violencia contra mujeres, diversidad sexual, familia y relacionados, en pro de los derechos humanos de las mujeres.
- Realización de las diligencias necesarias para los casos que a criterio del CAER requieran acompañamiento o seguimiento específico.
- Realización de gestiones administrativas para el seguimiento de las actividades descritas.
- Realización de acciones de incidencia local y nacional a favor de los derechos de las mujeres, principalmente el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.
- Otras que se requieran de acuerdo a la naturaleza de las funciones y el cumplimiento de las líneas estratégicas de la Colectiva.

AMBITO Y SEDE DEL TRABAJO

La contratada realizará su trabajo bajo la orientación de la **COLECTIVA DE MUJERES PARA EL DESARROLLO LOCAL** y la sede de coordinación de su trabajo estará en la COLECTIVA DE MUJERES en el municipio de San Salvador.

REQUISITOS DE LA CONTRATADA

- Mujer profesional en Ciencias Jurídicas
- Con autorización para el ejercicio de la abogacía



- Notaria de la República
- Con experiencia en litigio de casos de violencia contra las mujeres, Violencia Intrafamiliar, Penal, Familia, entre otros.
- Con conocimiento de los enfoques de género, derechos humanos y enfoque de no discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género
- Con conocimiento de marcos jurídicos nacionales e internacionales sobre los derechos de las mujeres, derechos de niñez y adolescencia, familia, laboral, penal y personas LGBTIQ.
- Habilidades en el manejo de programas computacionales de Word, Excel y Power Point.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Capacidad para trabajar en equipo
- Formación feminista y/o experiencia organizativa
- Residir en San Salvador
- Disponibilidad de tiempo completo

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La contratación tendrá un período de prueba de 15 meses, con un lapso de prueba de 3 meses remunerados. Para hacer efectiva la contratación se firmará contrato de servicios profesionales.

PRESTACIONES, SALARIO Y FORMA DE PAGO

El salario devengado será de \$720.00 menos descuentos de ley, pagaderos de forma mensual. Este monto será pagado el último día de cada mes en las oficinas centrales de la Colectiva de Mujeres ubicada en la ciudad de San Salvador. Adicionalmente en nuestra organización existe la posibilidad de fortalecimiento del personal por medio de capacitaciones, análisis y reflexión de contexto, de casos, entre otras.

Para aspirantes a esta plaza, presentar como fecha límite el 09 de octubre de 2020, curriculum vitae con los respectivos atestados al correo contratacionescolectivaf@gmail.com